Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	**DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO:**	F-AP-GC-02
		VERSIÓN:	2
		PÁGINA:	
		1 de 1	

Medellín, Viernes 16 de Agosto del 2024

Señores:
MARÍA NATALIA LÓPEZ MARTÍNEZ
ALEJANDRA MARQUEZ MEJIA
NIDIA BEDOYA LORA
Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC. (2358)

Cumpliendo con lo dispuesto el artículo 13 de la Resolución N°1846 del 30 de marzo de 2023, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: "**PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES DE TODAS LAS SEDES DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A SERVIDORES, CONTRATISTAS Y A TERCEROS.**
"

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
MARÍA NATALIA LÓPEZ MARTÍNEZ	TÉCNICO	Rol Técnico
ALEJANDRA MARQUEZ MEJIA	CONTRATISTA	Rol Jurídico
NIDIA BEDOYA LORA	CONTRATISTA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,
CRUZ ZIRENE J SALOMON
Firmado digitalmente por CRUZ ZIRENE J SALOMON
Fecha: 2024.08.20 14:51:53 -05'00'
J. SALOMON CRUZ ZIRENE
Director(a) General
Revisó: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ARBELAEZ LELION ANDREA
Firmado digitalmente por ARBELAEZ LELION ANDREA
Fecha: 2024.08.20 14:40:31 -05'00'

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Sistema Integrado de Gestión	Aprobó: Jefe Oficina Jurídica
Fecha: 11 de enero de 2023	Fecha: 11 de enero de 2023	Fecha: 11 de enero de 2023